



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 58, fecha: jueves, 23 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIÑUELAS

ANUNCIO APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

832

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, aprobado por RDL 781/1986 de 18 de abril, y artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 2017 que fue publicado en el BOP con fecha 30 de diciembre de 2016, se aprueba definitivamente el presupuesto General de esta Entidad para el año 2016, con el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2017

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
I	Imp. directos	43500
II	Imp. Indirectos	14700
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34530
IV	Transferencias corrientes	23100
V	Ingresos patrimoniales	7800



VII	Transferencias de capital	7000
	TOTAL INGRESOS	130630

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
I	Gastos de personal	40380
II	Gastos corrientes en bienes y ser.	70500
III	Gastos financieros	250
IV	Transferencias corrientes	5000
VI	Inversiones reales	14000
VII	Transferencias de capital	
	TOTAL INGRESOS	130630.-

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº DE ORDEN	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	Nº PLAZAS
1	Secretaria-Intervención	A1	1
1	Peon convenio Plan empleo		1

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOP, las personas y entidades a que se hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen local y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado Art. 170.

En Viñuelas a 28 de febrero de 2017/EL ALCALDE/FDO. ARSENIO PEREZ ORTEGA